

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRODILLA**

El expediente M.C: nº 1/2016 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 10 de agosto de 2016 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto.

El Presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

**Aumento de gastos**

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito extraordinario	410	22199	4,2	Suministros agrícolas Dehesa	5.200
Crédito extraordinario	430	623	4,6	Instalaciones técnicas eléctricas almacén y local centro social	4.150
Crédito extraordinario	430	625	4,6	Inversión en mobiliario centro social	2.060
Crédito extraordinario	454	619	4,6	Inversión en reposición de infraestructuras	8.405
Crédito extraordinario	920	22700	9,2	Trabajos realizados por otras empresas limpieza	1.200
Crédito extraordinario	920	623	9,6	Instalaciones técnicas eléctricas edificios municipales	3.225
Crédito extraordinario	920	626	9,6	Equipos para procesos de información	510
Total					24.750

**2º Financiación**

Esta modificación se financia con cargo a:

**Aumento de ingresos**

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Remanente de Tesorería G.G.	87000	Para gastos generales	24.750

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla, 10 de agosto de 2016.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

1953

BOPSO-96-24082016